



MVOTMA

Expte. 801/10

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

ASUNTO 67/2010

Montevideo, **26 JUL. 2010**

VISTO: la propuesta formulada por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por Resolución de Directorio 866/10 de 24 de junio de 2010;

RESULTANDO: que la citada Administración propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la designación en el cargo de Asesor Técnico de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", de la Asistente Social, señora Cecilia Bianchi Borrazás, titular de la cédula de identidad número 1.470.259-3, quién reúne aptitudes personales y los conocimientos necesarios para ocupar el referido cargo;

CONSIDERANDO: I) que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 513/07 de fecha 28 de diciembre de 2007, por el cual se aprueba el Presupuesto Operativo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el cargo de Asesor Técnico de Directorio, Categoría 16, ha sido incluido dentro del Escalafón "Q" como Cargo de Particular Confianza; y está fuera de la carrera administrativa, lo cual habilita a prescindir de los procedimientos habituales de ingreso;

II) que de acuerdo a las resultancias que surgen del Expediente 801/10, y siendo la de marras una situación de análoga naturaleza, se entiende conveniente designar en el cargo de Asesor Técnico de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", a la Asistente Social, señora Cecilia Bianchi Borrazás, titular de la cédula de identidad número 1.470.259-3;

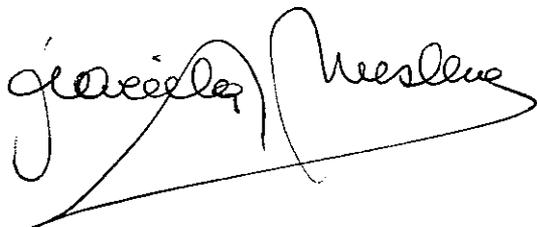
ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 11 literal f) y 15 de la ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952 y artículo 226 de la ley N° 13.737;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase a la Asistente Social, señora Cecilia Bianchi Borrazás, titular de la cédula de identidad número 1.470.259-3, en el cargo de Asesor Técnico de Directorio, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Categoría 16, Escalafón "Q".-

2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación a la interesada y demás efectos.-



JOSE MUJICA
Presidente de la Republica